

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 235

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 146/16 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1468/16, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR LUIS ALBERTO VAZQUEZ-COMO REPRESENTANTE TITULAR DE LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL PESQUERO.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO 1576	HORA 03 AGO 2016 10:08
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

NOTA Nº 146
GOB.

USHUAIA, 02 AGO. 2016

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 1468/16, mediante el cual se designa representante titular de la Provincia ante el Consejo Federal Pesquero, a los fines previstos por la Ley Provincial Nº 1030.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

Q

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
05 AGO 2016
235 Mito

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Pase e Sec. Legislativa. -

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



1468 / 16

USHUAIA, 01 AGO. 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 466/16 y sus modificatorios, del registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nacional N° 24.922 se establecen las disposiciones generales del Régimen Federal de Pesca, y en su artículo 8° se crea el Consejo Federal Pesquero, que requiere de la designación de un representante provincial.

Que en virtud de ello se ha emitido el Decreto Provincial N° 466/16 designando "ad referéndum" del Poder Legislativo, como representante titular de la Provincia, al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca Lic. Emiliano Valentín OLMEDO, y representantes suplentes al Sr. Néstor Eduardo BARRIENTOS y al Sr. Juan Antonio LOPEZ CAZORLA.

Que por Decreto Provincial N° 1101/16 se dejó sin efecto la designación como representante suplente del Sr. Néstor Eduardo BARRIENTOS y en su reemplazo se designó al Sr. Aníbal CARDOZO.

Que mediante Decreto Provincial N° 1438/16 se dejó sin efecto la designación como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Lic. Emiliano Valentín OLMEDO, y a través del Decreto Provincial N° 1439/16 se designó en dicho cargo al Sr. Luis Alberto VAZQUEZ.

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la designación del Lic. Emiliano Valentín OLMEDO como representante titular de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ante el Consejo Federal Pesquero, y en su reemplazo designar "ad referéndum" del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ante ese Consejo como representante titular al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Luis Alberto VAZQUEZ, conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 1030.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 128 y 135 de la Constitución

..//2

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
MARCOS S. ANIBALDI
Director Desp. Adm. y Registro
D.G.P.C. y R.-S.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



..//2

Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

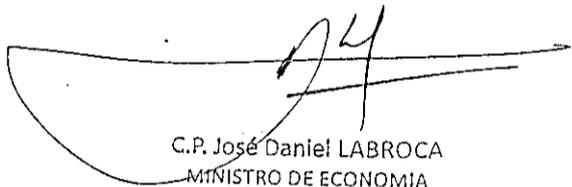
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación efectuada en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 466/16, en relación al Lic. Emiliano Valentín OLMEDO. Ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

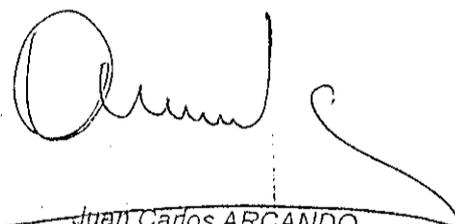
ARTÍCULO 2°.- Designar "ad referéndum" del Poder Legislativo como representante titular de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ante el Consejo Federal Pesquero, al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Luis Alberto VAZQUEZ, DNI N° 16.785.383. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el presente en legal tiempo y forma al Poder Legislativo Provincial en cumplimiento de la Ley N° 1030.

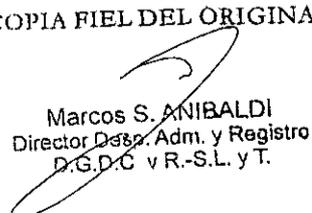
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1468/16

9

C.P. José Daniel LABROCA
MINISTRO DE ECONOMÍA


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Marcos S. ANIBALDI
Director Desp. Adm. y Registro
D.G.D.C v R.-S.L. y T.